



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA DIPLOMATURA EN JUSTICIA JUVENIL:2da. edición (25-23)

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por Ley 6347), la Res. CACFJ N° 20/21, la Disp. SE-CFJ N° 214/21, las Actas Complementarias Nros. 1, 2 y 3 del Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Técnica y Complementación suscripto entre el Centro de Formación Judicial y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente (ILANUD), la DI-2024-5-TSJ-CFJ, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 20/21 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Diplomatura en Justicia Juvenil: situación, tendencia y retos desde una mirada restaurativa".

Que por Disp. SE-CFJ N° 214/21 se autorizó su realización.

Que para la segunda edición, que se desarrolló entre el 2 de mayo de 2023 y el 15 de mayo de 2024, se designó como capacitadores a Douglas Durán Chavarría, Adriana Lander Osío, Ignacio Mayoral Narros, Tomás Montero Hernanz, Carlos Tiffer Sotomayor, Luis Pedernera, Marta Pascual, Alejandra Quinteiro, Carla Cavaliere, Noris Pignata, Milagros Pierri Alfonsín y Rodrigo Dellutri y como coordinadoras y tutoras a Marcela Gudiño y Romina Furió.

Que por Actas Complementarias Nros. 1 y 3 del Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Técnica y Complementación suscripto entre el Centro de Formación Judicial y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente (ILANUD) el Centro de Formación Judicial asumió la obligación de abonar los honorarios de los capacitadores que estén habilitados a recibir pagos en la Argentina.

Que a efectos del pago de las retribuciones correspondientes resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1º) Certifícase la participación de Alejandra Quintero como capacitadora -clase en vivo- por una (1) hora en la actividad "Diplomatura en Justicia Juvenil: situación, tendencia y retos desde una mirada restaurativa, que se llevó a cabo del 2 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024.

2º) Apruébase el pago de la suma de quince mil pesos (\$15.000) a Alejandra Quintero, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º.

3º) Certifícase la participación de Marta Pascual como capacitadora -clases en vivo- por tres (3) horas en la actividad "Diplomatura en Justicia Juvenil: situación, tendencia y retos desde una mirada restaurativa, que se llevó a cabo del 2 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024.

4º) Apruébase el pago de la suma de cuarenta y cinco mil pesos (\$45.000) a Marta Pascual, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3º.

5º) Certifícase la participación de Noris Pignata como capacitadora -clase en vivo- por una (1) hora en la actividad "Diplomatura en Justicia Juvenil: situación, tendencia y retos desde una mirada restaurativa, que se llevó a cabo del 2 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024.

6º) Apruébase el pago de la suma de quince mil pesos (\$15.000) a Noris Pignata, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5º.

7º) Certifícase la participación de Milagros Pierri Alfonsín como capacitadora -clase en vivo- por una (1) hora en la actividad "Diplomatura en Justicia Juvenil: situación, tendencia y retos desde una mirada restaurativa, que se llevó a cabo del 2 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024.

8º) Apruébase el pago de la suma de quince mil pesos (\$15.000) a Milagros Pierri Alfonsín, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7º.

9º) Certifícase la participación de Rodrigo Dellutri como capacitador -clase en vivo- por una (1) hora en la actividad "Diplomatura en Justicia Juvenil: situación, tendencia y retos desde una mirada restaurativa, que se llevó a cabo del 2 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024.

10) Apruébase el pago de la suma de quince mil pesos (\$15.000) a Rodrigo Dellutri, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 9º.

11) Certifícase la participación de Carla Cavaliere como capacitadora -clase en vivo- por una (1) hora en la actividad "Diplomatura en Justicia Juvenil: situación, tendencia y retos desde una mirada restaurativa, que se llevó a cabo del 2 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024.

12) Apruébase el pago de la suma de quince mil pesos (\$15.000) a Carla Cavaliere, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 9º.

13) Certifícase la participación de Marcela Gudiño como coordinadora y tutora durante ocho (8) semanas en la actividad "Diplomatura en Justicia Juvenil: situación, tendencia y retos desde una mirada restaurativa" que se llevó a cabo del 2 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024.

14) Apruébase el pago de la suma de seiscientos quince mil pesos (\$ 615.000) a Marcela Gudiño, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 13.

15) Certifícase la participación de Romina Furió como coordinadora y tutora durante ocho (8) semanas en la actividad “Diplomatura en Justicia Juvenil: situación, tendencia y retos desde una mirada restaurativa” que se llevó a cabo del 2 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024.

16) Apruébase el pago de la suma de seiscientos quince mil pesos (\$ 615.000) a Romina Furió, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 15.

17) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.